

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1870

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 5 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 14 de febrero de 2007

SUMARIO: **Centésimo** vigésimo sexto aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina. Adhesión. **Tomaz.** (2.854-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tomaz, por el que adhiere al centésimo vigésimo sexto aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al centésimo vigésimo sexto aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, entidad que tiene como principal misión la de “prevenir y atenuar con absoluta imparcialidad, el sufrimiento humano, sin discriminación política, racial, religiosa, ni de ninguna otra naturaleza”.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Leonardo A.

Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tomaz, por el que adhiere al centésimo vigésimo sexto aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Susana M. Canela.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al centésimo vigésimo sexto aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, entidad que tiene como principal misión la de “prevenir y atenuar con absoluta imparcialidad, el sufrimiento humano, sin discriminación política, racial, religiosa, ni de ninguna otra naturaleza”.

Adriana E. Tomaz.